

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2025-527

EDICTO**EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD,**

HACE SABER: Que ha dictado Resolución núm. 2025/624, con fecha 18 de febrero de 2025, del siguiente tenor:

“Al haberse detectado un error en la material, la Base 6.2 de las que rigen la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de tres plazas de Administrativo de Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía núm. 2024/3903, de fecha 23 de diciembre de 2024, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, número 247, de 30 de diciembre de 2024, por el presente vengo en rectificarla quedando redactada de la siguiente manera:

“6.2.- La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo publicado por Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2024), iniciándose por aquél cuyo apellido comience con la letra “G”, siguiéndose sucesivamente de manera alfabética. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “G”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “H” y así sucesivamente”.

Publíquese la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo mando y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 21 de febrero de 2025.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

